

COMUNICADO FINAL DEL CONSEJO EUROPEO

(Luxemburgo, 29-30 de junio de 1981)

«El Consejo europeo procedió a un examen profundo de la situación social y económica en la que la Comunidad europea y los Estados miembros se encuentran actualmente, cuando se presentan los primeros signos aún tímidos de una recuperación limitada de la coyuntura, pero al mismo tiempo, los estragos de la inflación y del paro de ningún modo han sido contenidos. En el mismo contexto, el Consejo europeo, haciendo un balance de la posición de la Comunidad en lo concerniente a la Cumbre económica occidental de Ottawa, concluyó que era necesario preservar y reforzar el mercado interno de la Comunidad. El Consejo examinó esos problemas estrechamente imbricados, en base a un documento sobre la situación económica y social de la Comunidad que ha sido elaborado por la Comisión europea y cuya orientación general ha recibido la aprobación unánime.

El Consejo europeo ha expresado su firme convicción que, si continúa políticas coordinadas elásticas y si las aplica durante un lapso de tiempo suficiente, la Comunidad tendrá capacidad para superar las dificultades sociales y económicas que conoce actualmente y volver a una situación de crecimiento económico y estabilidad, y a niveles suficientes de empleo. En particular convendría no considerar con fatalismo el problema del paro extendido, que constituye una preocupación principal para todos los miembros del Consejo europeo.

En ese contexto, el Consejo europeo pasó revista a los trabajos realizados por el **Consejo conjunto (ECO/FIN-Asuntos sociales)** y se convino en que se habían puesto bases sólidas para una acción ulterior. El Consejo reconoció en particular que convenía dar la más alta prioridad a una acción coordinada destinada a combatir el **paro** y la **inflación**, incluyendo la continuación de esfuerzos centrados sobre el ajuste estructural.

Los gobiernos son los primeros responsables de esas acciones y deberán necesariamente **tener en cuenta las situaciones económicas diferentes** que prevalecen en cada Estado miembro, así como sus posibilidades individuales y las limitaciones a las que se encuentran confrontados. Sin embargo, la eficacia de esa acción se encontrará reforzada por una coordinación en el marco de la Comunidad. Convendría suministrar un esfuerzo importante tanto a nivel nacional como al de la Comunidad, con el fin de incrementar las inversiones destinadas a estimular el crecimiento y el empleo. Las inversiones deberían ser dirigidas en particular hacia las

industrias que disponen de un **potencial innovador** elevado y que permitirán a la Comunidad ocupar, durante los decenios futuros, el puesto que le corresponde en el mundo industrial. El Consejo europeo se declaró convencido que las **inversiones destinadas a la conservación y a la producción de la energía** revisten una importancia vital. Convendría no despilfarrar recursos preciosos dedicándolos a actividades económicas que están condenadas a perder su importancia. En el mismo contexto, el Consejo europeo subrayó que el sector de las pequeñas y medianas empresas ofrece un potencial de crecimiento considerable.

El Consejo europeo tomó nota del hecho de que en ciertos Estados miembros, la **reducción del tiempo de trabajo** es considerada como un elemento importante de la lucha contra el paro. Se convino en que la evaluación del impacto de esas medidas seguiría siendo estudiada a nivel comunitario. En lo concerniente a este aspecto, la posición competitiva de las industrias europeas con relación a la de otros países industrializados merece ser seguida de cerca.

Se subrayó que convendría hacer un óptimo uso de los **instrumentos financieros** de la Comunidad y de las posibilidades ofrecidas por el Banco europeo de inversiones, con el fin de estimular el flujo de las inversiones productivas. Se deberían también iniciar esfuerzos para sacar un mayor beneficio económico de las actividades de investigación, que se están desarrollando en la Comunidad y en los Estados miembros.

El Consejo europeo reafirmó su compromiso de dotar a la Comunidad europea de una política social sagaz. Aprobó las conclusiones sacadas por el Consejo conjunto con respecto al mercado del empleo y a los problemas del paro. Tomó nota con interés de las sugerencias hechas para promover la armonización de las condiciones de trabajo y de los derechos de los trabajadores. En ese contexto, el término «espacio social» fue utilizado. El Consejo europeo expresó su convicción de que la continuación de políticas sociales y económicas equilibradas y acertadas requiere una consulta estrecha con los interlocutores sociales.

«El Consejo europeo se ha asociado a los gritos de alarma lanzados por la Comisión con respecto al estado del mercado interior que cada vez está más amenazado por barreras a los intercambios, intencionales o no, y por el recurso generalizado a las subvenciones a favor de las industrias en dificultad. El Consejo europeo convino en que debe hacerse un esfuerzo concertado para reforzar y desarrollar el mercado interior libre de los bienes y servicios que constituye el fundamento mismo de la Comunidad europea y la plataforma a partir de la cual ésta conduce su política comercial común.»

«En lo concerniente a la **próxima Cumbre económica occidental**, el Consejo europeo subrayó la necesidad de presentar un **frente unido** ante los problemas que plantean el nivel y la inestabilidad de los tipos de interés y de cambio, que constituyen una grave amenaza para la recuperación económica que se inicia en Europa. Esas cuestiones deberían ser examinadas profundamente en las discusiones con las otras grandes potencias monetarias. La Comunidad comparte objetivos monetarios importantes con los Estados Unidos, pero debería emprenderse una acción urgente ante ese país, para que tenga debidamente en cuenta el hecho de que sus

DOCUMENTACION

políticas internas tienen importantes repercusiones a nivel internacional. Por su parte, la Comunidad debería asumir la tarea que le incumbe para atenuar las presiones que pesan sobre la política monetaria.»

«El Consejo europeo hizo también un balance de las relaciones entre la Comunidad y el Japón, estimando que convendría, en Ottawa, consagrar una atención muy particular a una vasta gama de cuestiones concernientes al buen funcionamiento del sistema de intercambios internacionales abierto y multilateral, incluyendo la concentración excesiva de las exportaciones en los sectores sensibles. El Consejo europeo subrayó la necesidad de una apertura efectiva de los mercados internos, especialmente el del Japón. Estas cuestiones deberían ser pasadas revista regularmente y de ese modo la Comunidad debería utilizar lo más completamente posible el poder de negociación que posee en cuanto entidad.»

«El Consejo europeo examinó la situación grave a la que debe hacer frente la siderurgia europea. Sin dejar de congratularse de los resultados del reciente Consejo siderúrgico, el Consejo europeo estimó que era necesario y urgente ver los precios siderúrgicos alcanzar en el mercado europeo **un nivel más remunerador** y lanzó un llamado a la Comisión, con el fin de que ésta, apoyada por todos los Estados miembros, ponga todo en práctica para velar porque la industria siderúrgica dé prueba de la **disciplina necesaria**.»

«El Consejo aprueba el informe sobre la política Norte-Sur elaborado por el Consejo (Asuntos generales) y recomendó seguir esa orientación para toda acción ulterior. Opina que la cooperación con los países en desarrollo y la intensificación de las relaciones económicas internacionales sirvan a los intereses de todos los países concernidos y que son necesarias, no solamente para reforzar las economías de los países en desarrollo, sino también para favorecer la recuperación de la economía mundial. El Consejo europeo estima intolerable que la pobreza y el hambre hagan estragos todavía en diversas partes del mundo en desarrollo.

El Consejo europeo consideró que los trabajos preparatorios para la nueva serie de negociaciones globales deberían ser terminados lo antes posible. Subrayó que un impulso positivo dado con ese fin por las conferencias en la cumbre de Ottawa y de Cancún revestirá una importancia capital.»

«El Consejo europeo discutió sobre el curso que ha darse el documento de la Comisión. Confirmó que la ejecución del mandato del 30 de mayo será un punto esencial en el orden del día de la reunión de Londres los días 26 y 27 de noviembre de 1981, en el que será necesario llegar a conclusiones apropiadas. El Consejo europeo ha pedido al Consejo «Asuntos generales» que prepare cuidadosamente, y en tiempo oportuno, su reunión de noviembre.

El Consejo asistido por un Grupo que comprenderá un representante de cada Gobierno miembro, que tendrá al menos el rango de Embajador. La Comisión fue invitada a proseguir su contribución y a presentar, en tiempo hábil, proposiciones formales apropiadas.»

Declaración oficial sobre Afganistán.

•El Consejo europeo constata con una viva preocupación que la situación en Afganistán sigue siendo una causa importante de tensión internacional, que las tropas soviéticas siguen en Afganistán y que los sufrimientos del pueblo afgano siguen creciendo.

El Consejo europeo recuerda sus declaraciones anteriores, en particular las que hizo en Venecia el 13 de junio de 1980 y en Maestricht el 24 de marzo de 1981, que subrayan la necesidad urgente de llegar a una solución que permita a Afganistán encontrar, al abrigo de las injerencias exteriores y en el pleno ejercicio del derecho a la autodeterminación de su pueblo, su independencia y su posición tradicional de Estado no alineado. Conforme a las resoluciones votadas por las Naciones Unidas, la Conferencia islámica y la Conferencia de Nueva Delhi del Movimiento de los países no alineados, el Consejo europeo hizo saber en varias ocasiones que sostendría toda iniciativa que pueda llevar al resultado deseado.

El Consejo europeo considera que ha llegado el momento para emprender un nuevo esfuerzo para abrir el camino a un arreglo político del problema de Afganistán. Por ese motivo propone que sea convocada una conferencia Internacional lo antes posible, por ejemplo, en octubre o noviembre de 1981, y que esa conferencia comprenda dos fases, formando cada una de ellas parte integrante de la conferencia.

El objeto de la primera fase sería elaborar disposiciones internacionales con miras a llegar al cese de la injerencia exterior y establecer garantías con miras a prevenir tal injerencia en el futuro y crear así las condiciones que permitan asegurar la independencia y el no alineamiento de Afganistán.

El Consejo europeo propone que en tiempo útil los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Paquistán, Irán y la India, así como el secretario general de las Naciones Unidas y el secretario general de la conferencia islámica, y sus representantes, sean invitados a participar a la primera fase de la conferencia.

El objeto de la segunda fase sería llegar a un acuerdo sobre la puesta en práctica de las disposiciones internacionales elaboradas durante la primera fase, así como sobre todas las otras cuestiones que deben garantizar el futuro de Afganistán en cuanto Estado independiente y no alineado.

Asistirían a la segunda fase los participantes a la primera fase, así como los representantes del pueblo afgano.

Los Estados miembros de la Comunidad europea estarán dispuestos, en un estado ulterior, a hacer proposiciones adicionales sobre las modalidades de la conferencia considerada.

El Consejo europeo tiene la firme convicción de que la situación en Afganistán sigue requiriendo la atención de la comunidad internacional. Está convencido de que esa proposición abre un camino constructivo a un arreglo y, por consiguiente,

DOCUMENTACION

hace una llamada a la Comunidad internacional para que la sostenga plenamente, con el fin de reducir la tensión internacional y poner término a los sufrimientos del pueblo afgano.»

Oriente Medio.

«El Consejo europeo tomó conocimiento del informe de la Presidencia, así como de los comentarios orales del señor Van der Klaauw sobre los contactos éste tomó con las partes concernidas por el conflicto en el Oriente Medio.

Concluyó que era necesario proseguir enérgicamente y sin cesar los esfuerzos emprendidos por los Diez para promover la concertación de un arreglo pacífico, teniendo en cuenta los resultados de las misiones decididas en Venecia.

Dentro de esa perspectiva, el Consejo Europeo decidió, en base a los resultados de la misión que el Presidente en ejercicio acaba de terminar, encargar a los ministros que elaboren más, por medio de la reflexión interna y manteniendo los contactos apropiados con todas las partes concernidas, incluyendo a los Estados Unidos, las posibilidades prácticas que tiene Europa de aportar una contribución efectiva a un arreglo global de paz en el Oriente Medio.

En lo concerniente al ataque de la aviación israelí contra instalaciones nucleares iraquíes el 7 de junio pasado el Consejo Europeo no puede menos que suscribir la Resolución adoptada por unanimidad por el Consejo de Seguridad de la ONU.»

Líbano.

«El Consejo europeo, recordando sus declaraciones anteriores concernientes al Líbano, registró con interés los resultados de los trabajos del comité cuatripartito árabe. Espera vivamente que se registren resultados positivos en su próxima reunión de Beiteddina, con miras a llegar a una verdadera reconciliación nacional, la única con capacidad de aportar al Líbano la seguridad interior y de favorecer la estabilidad en la paz con sus vecinos.»

Camboya.

El Consejo europeo recuerda su toma de posición en favor de Camboya, independiente y neutra, dotada de un gobierno realmente representativo, libre de toda presencia militar extranjera y que tenga relaciones amistosas con todos los países de la región.

Convencido de que una solución real de la cuestión camboyana no será posible sino en base a la Resolución 35/6 de la Asamblea general de las Naciones Unidas, los Diez se declaran dispuestos a contribuir al éxito de la Conferencia internacional sobre Camboya, convocada por la Secretaría general de la ONU.

DOCUMENTACION

El Consejo europeo tomó nota de la intención de la Presidencia futura de ser representada en ella por su ministro de relaciones exteriores.»

Namibia.

«El Consejo europeo discutió la cuestión de Namibia. Reafirmó su determinación de hacer todo lo que esté a su alcance para promover un arreglo pacífico y rápido por medio de negociaciones en base a la Resolución 435 del Consejo de Seguridad de la ONU. En ese contexto, sigue animando los esfuerzos del grupo de las cinco potencias occidentales.»

SUMARIO DEL VOLUMEN N.º 8

	Páginas
<i>IN MEMORIAM: Profesor Adolfo Miaja de la Muela (1908-1981), por Manuel Díez de Velasco</i>	327
 ESTUDIOS	
<i>Nuria BOUZA VIDAL: Significado y alcance de la armonización de legislaciones en la Comunidad Económica Europea</i>	397
<i>Gregorio GARZON CLARIANA: La protección de los datos personales y la función normativa del Consejo de Europa</i>	9
<i>Antonio ORTIZ-ARCE: Las entidades financieras y de crédito en el marco de la CEE. Análisis del derecho comunitario derivado, afectando a Bancos y a Cajas de Ahorro</i>	367
<i>Elisa PEREZ VERA: El sistema español de doble nacionalidad ante la futura adhesión de España a las Comunidades Europeas</i>	685
<i>Pierre PESCATORE: Aspectos judiciales del "acervo comunitario"</i>	331
<i>Gil Carlos RODRIGUEZ IGLESIAS: La adaptación del monopolio español de petróleos a las exigencias del derecho comunitario europeo</i>	27
 NOTAS	
<i>Gonzalo DE BENITO SECADES: El Parlamento Europeo y España: 1979-1981</i>	751

	Páginas
Rafael CALDUCH CERVERA: <i>La política comunitaria en favor de las pequeñas y medianas empresas</i>	761
Francisco Javier CASAS ALVAREZ: <i>Trabajadores extranjeros en España bajo la óptica de la adhesión a la CEE</i>	67
Juan Manuel FARAMIÑAN GILBERT: <i>El Convenio de Lomé II y su alcance en el nuevo orden económico internacional (visión crítica)</i>	81
Antonio J. FOURNIER: <i>Las relaciones exteriores de las Comunidades Europeas. La CEE e Iberoamérica. Repercusiones de la adhesión de España</i>	707
José Luis MESEGUER: <i>El derecho comunitario y los derechos de pesca de terceros países</i>	53
José Manuel SOBRINO HEREDIA: <i>La Comunidad Económica Europea y los Departamentos y Territorios de Ultramar</i> ...	433
Xénophon A. YATAGANAS: <i>La participación de Grecia en los órganos no principales de las Comunidades Europeas</i>	723

CRONICAS

Consejo de Europa:

<i>Asamblea Parlamentaria</i> , por Gloria Albiol Biosca y Gregorio Garzón Clariana	103, 453 y 793
<i>Comité de Ministros</i> , por Luis Martínez Sanseroni	115 y 461

Comunidades Europeas:

I. <i>General</i> , por Eduardo Vilariño Pintos	131, 477 y 805
II. <i>Políticas comunes</i> , por Francisco J. Vanaclocha Bellver ...	139, 493 y 819
III. <i>Funcionamiento del Mercado Común</i> , por Rafael Calduch Cervera	151, 507 y 831
IV. <i>Relaciones Exteriores</i> , por Jorge Pueyo Losa	161, 521 y 839

<i>Relaciones convencionales entre España y los países de la Comunidad Europea</i> , por Francisco Javier Velázquez	533 y 851
--	-----------

JURISPRUDENCIA

<i>Crónica de la Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas</i> , por los Departamentos de Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado de la Universidad de Sevilla	177, 545 y 863
<i>Crónica de la Jurisprudencia de la Comisión y del Tribunal Europeo de Derechos del Hombre</i> , por Fanny Castro-Rial Garrone	229, 591 y 935

BIBLIOGRAFIA

Bourrinet, Jacques, et Torrelli, Maurice: <i>Les relations exterieures de la CEE</i> , por Angel Chueca Sancho	253
Bouvier, Paul: <i>L'Europe et la coopération au développement. Un bilan: La Convention de Lomé</i> , por Manuel Alcántara Sáez ...	255
Bredimas, Anna: <i>Methods of Interpretation and Community Law</i> , por Alejandro J. R. Carrión	256
Bungarten, Harald H.: <i>Umweltpolitik in Westeuropa. EG, internationale Organisationen und nationale Umweltpolitiken</i> , por Manuel Medina	257
Bystricky, Rudolf: <i>Le droit de l'intégration économique socialiste</i> , por Gregorio Garzón	259
Caretti, P.: <i>Ordinamento comunitario e autonomia regionale. Contributo allo studio delle incidenze del diritto internazionale sul poteri delle Regioni</i> , por Araceli Mangas Martín	261
Clavel, Jean-Claude y Collet, Pierre: <i>L'Europe au fil des jours. Les jeunes années de la construction européenne, 1948-1978</i> , por Antonio Ortiz-Arce	619
<i>Convegno Internazionale sul Comunità Europea: Lo stato dell'unione</i> , por F. M. Mariño	957
Chiti-Batelli, A.: <i>I "Poteri" del Parlamento Europeo</i> , por A. Martínez Puñal	958
<i>Études Universitaires sur l'integration européenne</i> , por A. Mangas	961
<i>Europe and the North-South Dialogue</i> , por A. Mangas	961
<i>From nine to twelve: Europe's destiny?</i> , por A. Mangas	962
<i>Gli incentivi regionali nei paesi della Comunità Europea</i> , por C. F. Molina	963
Goode, R. M. y Simmonds, K. R.: <i>Commercial Operations in Europe</i> , por Antonio Ortiz Arce	620
Institut de Études Européennes, Université Libre de Bruxelles: <i>Le rôle de l'Europe dans le nouvel ordre économique International</i> , por Gregorio Garzón	260
<i>Institut de l'Entreprise, relations entre Etat et entreprises privées dans la CEE (Information et contrôle)</i> , por Angel Chueca Sancho	267
Ionescu, Ghita: <i>The European Alternatives (An inquiry into the Policies of the European Community)</i> , por A. Chueca	621
Jalles, María Isabel: <i>Implicações juridico-constitucionais da adesão de Portugal as Comunidades Europeas. Alguns aspectos</i> , por Araceli Mangas Martín	269

	<u>Páginas</u>
<i>La Economía de la Comunidad Económica Europea</i> , por P. Burgos	965
<i>La Empresa Española ante la adhesión al Mercado Común</i> , por C. F. Molina	624
<i>Las Comunidades Europeas: Documentación Administrativa</i> , por Eduardo Vilariño	262
<i>L'Europe les vingt prochaines années</i> , por C. F. Molina	965
Lipstein, K.: <i>Harmonisation of Private International Law by the EEC</i> , por Antonio Ortiz-Arce	626
Louis, Jean-Victor: <i>El ordenamiento jurídico comunitario</i> , por Gil Carlos Rodríguez	626
Lyon-Caen, Gérard y Lyon-Caen, Antoine: <i>Droit social international et européen</i> , por Antonio Ortiz-Arce	627
Mangas Martín, A.: <i>El Comité de Representantes Permanentes de las Comunidades Europeas</i> , por Elisa Pérez Vera	270
Megret y otros: <i>Le droit de la Communauté Economique Européenne</i> , vols. 9 y 12, por P. Burgos	628 y 966
Nicolaysen, Gert: <i>Europäisches Gemeinschaftsrecht</i> , por Gil Carlos Rodríguez	629
Plender, R.: <i>A practical Introduction to European Community Law.</i> , por A. Mangas	968
<i>Political Parties in the European Community</i> , por A. Martín	630
Porcar, F.: <i>Lezioni di diritto delle Comunità Europee</i> , por M. Díez de Velasco	969
<i>Revista de Trabajo</i> , por M. F. Loaysa	632
Romus, Paul: <i>L'Europe et les régions</i> , por C. F. Molina	970
Ruiloba Santana, Eloy: <i>La integración monetaria en la Comunidad Económica Europea (Aspectos jurídicos e institucionales)</i> , por Manuel Medina	273
Schoutheete, Philippe de: <i>La coopération politique européenne</i> , por Eduardo Vilariño	275
Schweitzer, Michael y Hummer, Waldemar: <i>Textbuch zum Europarecht</i> , por Manuel Medina	634
Schweitzer, Michael y Hummer, Waldemar: <i>Europarecht Das institutionelle Recht der Europäischen Gemeinschaften. Das materielle Recht der EWG</i> , por Manuel Medina	635
Toth, A. G.: <i>Legal Protection of individuals in the European Communities</i> . Vol. 1, <i>The individual and Community Law</i> . Vol. II, <i>Remedies and Procedures</i> , por Alejandro J. R. Carrión	276

	Páginas
Vandersanden, G. y Barav, A.: <i>Contentieux Communautaire</i> , por M. Díez de Velasco	971
Venturini, Gabriella: <i>La responsabilità extracontrattuale delle Comunità europee</i> , por Diego Liñán Noguerras	277
Volle, Hermann, y Wagner, Wolfgang (Dirs.), con Bödighheimer, Walter (Red.): <i>Das Belgrader KSZE-Folgetreffen. Der Fortgang des Entstpannungsprozesses in Europa</i> , por Manuel Medina.	279
Varios: <i>Le Parlement Européen</i> , por R. Calduch	637

REVISTA DE REVISTAS

Revistas seleccionadas	285, 641 y 975
Indice	2&7, 643 y 977

DOCUMENTACION

Comunidades finales del Consejo Europeo:

1 y 2 de diciembre de 1980	305
23 y 24 de marzo de 1981	661
29 y 30 de junio de 1981	997
<i>Resolución del Parlamento Europeo sobre la tentativa de golpe de Estado en España (13-3-1981)</i>	659
Declaración formulada por España relativa al artículo 25 del <i>Convenio Europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales</i>	995

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

(Nueva Epoca)

Bimestral

CONSEJO DE REDACCION: *Presidente:* CARLOS OLLERO; *Miembros:* OSCAR ALZAGA VILLAAMIL, JOSÉ CAZORLA PEREZ, JORGE DE ESTEBAN, JOSÉ A. GONZALEZ CASANOVA, MIGUEL HERRERO DE MINON, ANTONIO LOPEZ PINA, MIGUEL MARTINEZ CUADRADO, RAÚL MORODO LEONCIO, DALMACIO NEGRO PAVON, ALFONSO PADILLA SERRA, NICOLÁS PEREZ SERRANO, MANUEL RAMÍREZ JIMENEZ, FRANCISCO RUBIO LLORENTE, JORGE SOLE TURA, JOAQUÍN TOMAS VILLARROYA, GUMERSINDO TRUJILLO.

DIRECCION: DIRECTOR: Pedro DE VEGA; SUBDIRECTOR: Julián SANTAMARIA;

Sumario del número 21 (mayo-junio 1981)

ESTUDIOS

PETER H. MERKL: «La función legitimadora del líder (Konrad Adenauer, 1949-1976)».

A. PERPIÑA RODRIGUEZ: «Un 'a priori' material de las Ciencias Sociales: El pesimismo antropológico».

J. VILAS NOGUEIRA: «La Constitución y la reproducción del orden político fundamental».

JOSE ANTONIO DEL VALLE: «La censura gubernativa de prensa en España (1914-1931)».

NOTAS

VICTOR FAIREN GUILLEN: «Normas y notas sobre el 'Ombudsman' de Suecia».

LUIS MARIÑAS OTERO: «Demografía Iberoamericana: su problemática - Raíces y consecuencias».

CRONICAS Y DOCUMENTACION

FRANCESC PALLARES: «Los procesos electorales franceses de 1981: Un primer análisis».

JAVIER GARCIA FERNANDEZ: «Crónica de la descentralización: La transformación del Estado en el primer trimestre de 1981».

PRECIOS POR SUSCRIPCION ANUAL

España	1.650 pesetas
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	25 \$
Otros países	26 \$
Número suelto: España	400 pesetas
Número suelto: Extranjero	7 \$
Número atrasado	

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9. Madrid-13 (España)

Revista de Estudios Internacionales

Trimestral

CONSEJO DE REDACCION:

Director: Manuel MEDINA ORTEGA

Mariano AGUILAR NAVARRO, Emilio BELADIEZ, Eduardo BLANCO, Juan Antonio CARRILLO, Félix FERNANDEZ-SHAW, Fernando FRADE, Julio GONZALEZ, José María JOVER, Enrique MANERA, Luis MARIÑAS, Roberto MESA, Tomás MESTRE, Fernando MURILLO, José Antonio PASTOR, Román PERPIÑA, Leandro RUBIO GARCIA, Javier RUPEREZ, Fernando de SALAS, José Luis SAMPEDRO, Antonio TRUYOL, José Antonio VARELA, Angel VIÑAS.

Secretario General: Julio COLA ALBERICH

EQUIPO DE REDACCION:

Francisco ALDECOA, Celestino del ARENAL, Pedro BURGOS, Rafael CALDUCH, Maribel CASTAÑOS, Fanny CASTRO-RIAL, M.^a Victoria CORDON, Andrés FINK, Senén FLORENSA, Elena FLORES, José Antonio GARCIA, Stefan GLEJDURA, Carlos JIMENEZ, Fernando MARIÑO, Antonio MARQUINA, José Urbano MARTINEZ.

Sumario del volumen II, número 4 (octubre-noviembre 1981)

ESTUDIOS

- La génesis de las relaciones internacionales como disciplina científica», por Celestino del Arrenal
- Las relaciones culturales diplomáticas entre España y América Latina en el siglo XIX», por Carlos M. Rama.
- Zonas libres de armas nucleares. Renacimiento de iniciativas para su creación», por Héctor Gros Espiell.

NOTAS

- Opinión Pública y política exterior en Europa», por Víctor Morales Lezcano.
- Algunas observaciones sobre la futura ley de asilo española», por Fernando Mariño.
- Anuaire du tiers monde», por Roberto Mesa.
- Los países socialistas en 1979», por Stefan Gledjura.
- Crónica Parlamentaria», por Francisco Aldecoa, Isabel Castaño, Elena Flores Valencia.
- Diario de acontecimientos internacionales», por María Sendagorta y Mc Donell.
- Diario de acontecimientos de España e índices», por Julio Cola Alberich.

RECENSIONES

REVISTAS

DOCUMENTACION INTERNACIONAL

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL:

España	1.500 pesetas
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	23 \$
Otros países	24 \$
Número suelto: España	500 pesetas
Número suelto: Extranjero	9 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9, Madrid (España)

Revista Española de Derecho Constitucional

Cuatrimestral

Presidente del Consejo Asesor: Luis SANCHEZ AGESTA

Comité de Dirección: Francisco MURILLO FERROL, Manuel RAGON REYES, Eduardo GARCIA DE ENTERRIA, Francisco RUBIO LLORENTE, Pedro de VEGA GARCIA
Ignacio de OTTO Y PARDO.

Secretario: Javier JIMENEZ CAMPO

Sumario del volumen I, número 3 (septiembre-diciembre 1981)

ESTUDIOS

- LUIS SANCHEZ AGESTA: «Poder ejecutivo y división de poderes».
D. G. LAVROFF: «El Consejo Constitucional francés y la garantía de las libertades públicas».
JESUS LEGUINA VILLA: «Los territorios históricos vascos: poderes normativos y conflictos de competencia».
RAMON PUNSET BLANCO: «Sobre la extensión del ámbito personal de las prerrogativas parlamentarias».

JURISPRUDENCIA (Estudios y comentarios)

- RODRIGO BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO: «La ejecución de las sentencias eclesiásticas de separación matrimonial por la jurisdicción civil después de la Constitución. Comentario a la sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de enero de 1981».
LUCIANO PAREJO: «El contenido esencial de los derechos fundamentales en la jurisprudencia constitucional: a propósito de la sentencia del Tribunal Constitucional de 8 de abril de 1981».
LUIS PRIETO SANCHIS: «Dos años de jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre cuestiones constitucionales (y III)».
JORGE RODRIGUEZ ZAPATA: «Un conflicto de competencia sobre la limitación de la autonomía regional por medio de un tratado internacional: observaciones a la sentencia núm. 123/1980 de la Corte Constitucional Italiana».
ENRIQUE ALONSO GARCIA: «La responsabilidad por actos inconstitucionales en la jurisprudencia del T. S. norteamericano».

CRONICA INFORMATIVA

CRONICA PARLAMENTARIA

CRITICA DE LIBROS

RESEÑA BIBLIOGRAFICA

ESTUDIOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL:

España	1.500 pesetas
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	24 \$
Otros países	25 \$
Número suelto: España	600 pesetas
Número suelto: Extranjero	9 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9. Madrid-13 (España)

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Cuatrimestral

CONSEJO DE REDACCION:

Presidente: Luis JORDANA DE POZAS

Manuel ALONSO OLEA, Juan Ignacio BERMEJO GIRONES, José María BOQUERA OLIVER, Antonio CARRO MARTINEZ, Manuel F. CLAVERO AREVALO, Rafael ENTRENA CUESTA, Tomás R. FERNANDEZ RODRIGUEZ, José A. GARCIA-TREVIJANO FOS, Fernando GARRIDO FALLA, Jesús GONZALEZ PEREZ, Ramón MARTIN MATEO, Lorenzo MARTIN-RETORTILLO BAQUER, Sebastián MARTIN-RETORTILLO BAQUER, Alejandro NIETO, José Ramón PARADA VAZQUEZ, Manuel PEREZ OLEA, Fernando SAINZ DE BUJANDA, Juan A. SANTAMARIA PASTOR, José L. VILLAR PALASI.

Secretario: Eduardo GARCIA DE ENTERRIA
Secretario adjunto: Fernando SAINZ MORENO

Sumario del número 95 (mayo-agosto 1981)

ESTUDIOS

- L. MARTIN-RETORTILLO BAQUER: «Evolución reciente del contencioso-administrativo».
- M. BASSOLS COMA: «Ordenación del territorio y medio ambiente: aspectos jurídicos».
- J. L. CARRO y FERNANDEZ-VALMAYOR: «El profesorado universitario. (Una visión general comparada sobre su estructura y selección)».
- F. SAINZ MORENO: «Los Decretos legislativos: su formación histórica y configuración actual».

JURISPRUDENCIA

I. Comentarios monográficos

- A. CANO MATA: «La actividad administrativa penitenciaria y su fiscalización por el Juez de vigilancia».
- J. A. SANTAMARIA PASTOR: «Una sentencia polémica sobre la vía judicial previa».

II. Notas

Contencioso-administrativo

- A) En general (T. FONT i LLOVET y J. TORNOS MAS).
- B) Personal (R. ENTRENA CUESTA).

CRONICA ADMINISTRATIVA

I. España

«Los coadyuvantes de la acción administrativa en el sector agrario: Asociaciones sindicales, sociedades cooperativas y cámaras» (A. SANCHEZ BLANCO).

II. Extranjero

- «Hacia la transparencia de la Administración en Francia» (J. M. AUBY).
- «La Seguridad Nacional y los Derechos públicos subjetivos en la Constitución chilena» (L. RIOS ALVAREZ).

BIBLIOGRAFIA: Recensiones y noticia de libros.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL:

España	1.850 pesetas
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	28 \$
Otros países	29 \$
Número suelto: España	800 pesetas
Número suelto: Extranjero	11 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

Revista de Política Social

Trimestral

CONSEJO DE REDACCION:

Gaspar BAYON CHACON, Luis BURGOS BOEZO (†), Efrén BORRAJO DACRUZ, Marcelo CATALA RUIZ (+), Miguel FAGOAGA, Héctor MARAVALL CASESNOVES, Javier MARTINEZ DE BEDOYA, María PALANCAR (+), Eugenio PEREZ BOTIJA (†), Miguel RODRIGUEZ PIÑERO, Federico RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Mariano UCELAY REPOLLES

Secretario: Manuel ALONSO OLEA

Sumario del número 131 (julio-septiembre 1981)

ENSAYOS

ANTONIO-VICENTE SAMPERE NAVARRO: «Régimen jurídico de las vacaciones periódicas retribuidas».

VÍCTOR FERNANDEZ GONZALEZ: «Aspectos penales de la obediencia debida».

JUAN JOSE CABALLERO ROMERO: «Sobre el posible aburguesamiento de la clase obrera 'rica' en los países occidentales industrializados».

FIDEL FERRERAS ALONSO: «Los derechos de seguridad social de las personas divorciadas en la República Federal de Alemania».

CRONICAS

«Crónica nacional», por Luis Langa García.

«Crónica Internacional», por Miguel Fagoaga.

«Actividades de la OIT», por Carmen Fernández.

JURISPRUDENCIA

RECENSIONES

REVISTA DE REVISTAS

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL:

España	1.500 pesetas
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	23 \$
Otros países	24 \$
Número suelto: España	500 pesetas
Número suelto: Extranjero	9 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. Madrid-13 (España)

Revista de Economía Política

Cuatrimestral

Director: Ricardo CALLE SAIZ

CONSEJO DE REDACCION:

Carlos AGULLO CAMPOS-HERRERO, César ALBIÑANA GARCIA-QUINTANA, Enrique BALLESTERO PAREJA, José M.^a BEASCOECHEA ARIZETA, Lucas BELTRAN FLORES, Ramiro CAMPOS NORDMANN, Carlos CAMPOY-GARCIA, Francisco DOMINGUEZ DEL BRIO, Manuel FUENTES IRUROZQUI, José GONZALEZ PAZ, José ISBERT SORIANO, Julio JIMENEZ GIL, Teodoro LOPEZ CUESTA, Manuel MARTIN LOBO, Gonzalo PEREZ DE ARMIÑAN, José Luis PEREZ DE AYALA, Andrés SUAREZ SUAREZ.

Sumario del número 89 (septiembre-diciembre 1981)

ARTICULOS

- CARLOS CALLEJA XIFRE: «Como un consumidor maximiza la utilidad y sus fundamentos matemáticos».
- MANCUR OLSON: «Integración Económica y cambios seculares en la eficiencia y crecimientos económicos».
- JUAN GOMEZ CASTAÑEDA: «El proceso de transformación fiscal de la Segunda República Española: Incidencia de los principales económicos-sociales y de presión. Un balance».
- GERMAN PRIETO ESCUDERO: «Motivaciones y causas determinantes del desempleo».
- M.^a CONCEPCION VICENTE-TUTOR GARCIA: «Los bienes públicos locales: Un comentario a la interpretación de A. B. Atkinson y J. E. Stiglitz».
- CARLOS ROMERO LOPEZ: «El enfoque multiobjetivo en los modelos matemáticos de planificación de cultivos».

RESEÑA DE PUBLICACIONES

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL:

España	1.100 pesetas
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	18 \$
Otros países	19 \$
Número suelto: España	500 pesetas
Número suelto: Extranjero	7 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9, Madrid-13 (España)

La Revue d'intégration européenne

SOMMAIRE

VOL. IV, No 1

La REVUE D'INTEGRATION EUROPEENNE est publiée trois fois par an.

Comité de direction: Panayotis Soldatos (Département de science politique, Université de Montréal), Charles Pentland (Department of Political Studies, Queen's University).

Membres: Alex J. Easson, Faculty of Law, Queen's University, Hans J. Michelmann, Department of Economics and Political Science, University of Saskatchewan.

La Revue a un caractère multidisciplinaire et son but est de promouvoir l'étude des processus d'intégration européenne et internationale.

Sommaire vol. IV, no. 1

Jane JENSON:

•Strategic Divisions within the French Left: The Case of the First Elections to the European Parliament.

Phillip TAYLOR:

•Political Cooperation among the EC Member States' Embassies in Washington.

E. D. J. KRUIJTBOSSCH:

•L'expérience acquise par plus de trente ans d'intégration économique dans le cadre du Benelux.

Werner FELD and Helmut WAGNER:

•West Germany and European Unification: Economic and Political Interest and Policy Motivations.

Naomi BLACK:

•Feminism and Integration: The European Communities' Surveys 'European Men and Women'.

•Chronique d'actualité - Bibliographie - Livres reçus - Congrès et conférences.

Professeur Panayotis SOLDATOS - REVUE D'INTEGRATION EUROPEENNE

c/s Centre d'études et de documentation européennes

Université de Montréal

C. P. 6128, Succursale «A»

Montréal, Qué., Canada H3C 3J7

Tél.: (514) 343-7870

Abonnements:

\$ 18 (Can.) par an (trois numéros)

\$ 6 (Can.) le numéro

Revue
des
Communautés
Européennes

European
Communities
Review

PUBLICATION TRIMESTRIELLE DE DROIT D'ECONOMIE ET DE SCIENCE POLITIQUE

6. RUE KRIEZOTOU - ATHENES 134 - GRECE

TABLE DES MATIERES

Janvier - Mars 1981

ABREVIATIONS

L'HARMONISATION DU DROIT GREC AVEC LE DROIT
EUROPEEN CONCERNANT LES BREVETS
D'INVENTION

Alkis Árgyriádis

Sommaire en français

LES PRINCIPES GENERAUX DE LA PROCEDURE
DEVANT LA COUR DE JUSTICE DES
COMMUNAUTES EUROPEENNES

Emm. Darzentas - Nic. Rozos

Sommaire en français

PROBLEMES DE LA PROCEDURE DES DECISIONS
DANS LA COMMUNAUTE ELARGIE

Beate Kohler

Sommaire en allemand

CHRONIQUES POLITIQUES

L. Papaconstantinidis

PARLEMENT EUROPEEN

S. Perrakis

CHRONIQUES JURIDIQUES

INFORMATION - LEGISLATION COMMUNAUTAIRE
LEGISLATION GRECOUE - JURISPRUDENCE
COMMUNAUTAIRE - POLITIQUE LEGISLATIVE

S. Perrakis

CHRONIQUES ECONOMIQUES

L. Papaconstantinidis

RELATIONS ECONOMIQUES EXTERIEURES: LES
ACCORDS DE LA CEE AVEC LA YUGOSLAVIE ET
LA ROUMANIE

J. Karouzos

AVIS DE LA SECTION ADMINISTRATIVE DU CONSEIL
D'ETAT

No 137/1980, 65/1981, 197/1981 et 222/1981

TENDANCES SOCIALES ET PROBLEMES A LA SUITE
DE NOTRE ADHESION A LA COMMUNAUTE
ECONOMIQUE EUROPEENNE

J. Lambiri - Dimaki

L'EVOLUTION DE LA POLITIQUE SOCIALE DANS LES
COMMUNAUTES EUROPEENNES

K. Samoni-Randou

INFORMATION

PRESENTATION DES LIVRES

TABLE DES MATIERES

Avril - Juin 1981

ABREVIATIONS

LA POLITIQUE MARITIME DE LA COMMUNAUTE
ECONOMIQUE EUROPEENNE ET SON APPLICATION
EN GRECE

Notis M. Bernitsas

Sommaire en français

CONTRADICTIONS ET CO-OPERATION
ENTRE C.E.E. ET COMECON

Tasos Fakiolas

Sommaire en anglais

CHRONIQUES POLITIQUES

L. Papaconstantinidis

PARLEMENT EUROPEEN

S. Perrakis

CHRONIQUES JURIDIQUES

INFORMATION - LEGISLATION COMMUNAUTAIRE -
LEGISLATION GRECOUE - JURISPRUDENCE
COMMUNAUTAIRE - POLITIQUE LEGISLATIVE

S. Perrakis

CHRONIQUES ECONOMIQUES

L. Papaconstantinidis

RELATIONS ECONOMIQUES EXTERIEURES: LES
ACCORDS PREFERENTIELS DE LA C.E.E. ET LEUR
APPLICATION PAR LA GRECE

J. Karouzos

AVIS DE LA SECTION ADMINISTRATIVE DU CONSEIL
D'ETAT

Bulletin No 1/1981 du Conseil d'Etat

"Firm of British lawyers practising from premises in Brussels near the EEC Commission, have accomodation available for a Spanish firm of lawyers who wish to open a small office or annex in Brussels. Full secretarial, telephone and telex facilities can be made available.

Write to

STANBROOK AND HOOPER,
rue du Taciturne, 42 1040
BRUSSELS, BELGIUM".

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]